



II OPEN PESCA C.N.V. 2013

Curricán Costero

28 de Septiembre del 2013

- 1º El trofeo constará de una sola prueba a realizar el Sábado día **28 de Septiembre** del 2013.
- 2º La salida de las embarcaciones se deberá efectuar obligatoriamente a partir las 7:30 horas, y deberán estar atracadas en sus respectivos amarres a las 13:00 horas del citado día.
- 3º El Jurado de la competición será designado por el Club Náutico Vinaròs, y sus decisiones serán inapelables. Dicho Jurado se reserva el derecho de revisar las embarcaciones que tomen parte en la competición, para lo cual todas las embarcaciones participantes deberán estar debidamente despachadas y con el material de seguridad pertinente. El no cumplimiento de esta base puede suponer la descalificación automática del concursante a criterio del Jurado.
- 4º Durante toda la competición, el Patrón de la embarcación se compromete a mantener comunicación con el Puerto y la organización a través del canal 8 de VHF. El no cumplimiento de esta base podrá ser motivo de penalización.
- 5º A partir de las 13:05 horas las embarcaciones que entren serán penalizadas en un 10% de la puntuación cada 3 minutos de retraso, hasta un máximo de 15 minutos, que se dará por descalificada a la embarcación que sobre pase la hora 13:20. La descarga de las capturas deberá efectuarse en la zona del varadero habilitada al efecto, donde a las 13:30 horas se procederá al control y pesada de las piezas cobradas, debiendo estar presente al menos un representante de cada embarcación, y se realizará la entrega de las capturas en los capazos que dejará la organización a cada embarcación participante. Seguidamente se obsequiará un vino de honor y se entregaran los trofeos.
- 6º Se otorgarán cuatro trofeos, y la puntuación válida es la total del barco, indistintamente del número de tripulantes. La pieza mayor quedará excluida en el pesaje del mayor número de kilos.
 - 1º Clasificado a la Pieza de Mayor Peso.
 - 1º Clasificado al Mayor número de kilos.
 - 2º Clasificado al Mayor número de kilos.
 - 3º Clasificado al Mayor número de kilos.
- 7º Serán válidas aquellas capturas obtenidas mediante artes y procedimientos de curricán de superficie, exceptuando curricán de fondo (es decir, con profundizadores) y curricán con brumeo. La pesca se realizará con caña y carrete manual, no eléctrico o línea de mano. Estos aparejos irán provistos de un solo señuelo de muerte. Se puntuarán las especies que figuran en el ANEXO. Por normativa vigente en Atún Rojo queda totalmente excluido de la competición.
- 8º La tripulación constará de un mínimo de dos y un máximo de cinco participantes. De acuerdo con la normativa federativa solo se permitirán dos líneas (cañas) por licencia federativa hasta un máximo de 5 por embarcación. Todos los tripulantes de las embarcaciones deben tener sus licencias en vigor.
- 9º Las embarcaciones deberán estar continuamente navegando con el motor embragado, no se permite paradas salvo para el gancho, La acción de los señuelos vendrá exclusivamente por el movimiento del motor del barco, no por acción manual.
- 10º Queda prohibido, la pesca en la modalidad de "JIGGING".
- 11º Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa y navegación general, también de la vigencia de los seguros correspondientes.
- 12º El C.N.Vinaròs declina toda responsabilidad sobre los hechos que puedan acaecer, tanto a patrones y tripulantes como a embarcaciones y pertrechos, con motivo de la celebración del Open Curricán Costero.
- 13º **REUNIÓN DE PATRONES.** Viernes 27 a las 19:00 h. Oficina del Club.

ANEXO

Según el R.D. 1615/2005 del M.A.P.A.

<i>NOMBRE ESPECIE</i>	<i>TALLA MÍNIMA (cm)</i>	<i>PUNTO POR GRAMO</i>
AGUJA	25	1
ATUN	PROHIBIDO	1
BOGA	12	1
BRECA-PAGEL	12	1
CABALLA	18	1
CAPELLAN/FANECA	12	1
CHERNA	45	1
DORADA	20	1
ESTORNINO	18	1
GALLO	15	1
JUREL	12	1
LENGUADO	20	1
LUBINA-BAILA	23	1
MERLUZA	20	1
MERO	45	1
MUGIL-LISA	16	1
PALOMETA/CASTAÑETA NEGRA	16	1
PARGO	18	1
RAPE	30	1
SALEMA	15	1
SALMONETE	12	1
SARGO	15	1

PARA LOS PECES QUE NO CONSTEN EN ESTA LISTA, SE APLICARÁ EL MÍNIMO DE 12 CM.

